

poner la orden de elecciones

Con lo q. ve. en el libro octavo lo qual Lo el C. no 307 fe-

[Handwritten signatures and names]
D. Miguel de...
D. Thomas a...
D. Juan...
D. Manuel...

En la Villa de Caravaca a diez de Enero de mil y setecientos
veinte y dos se jurto el Corregidor Justicia y Hermitaño
es ha. vaser el Sr. D. Manuel Copcedor Maria de
alor Sr. Conceptor Sr. y Capitán aguirre desta dha
por v. M. los Cavalleros Capitulares que firmaron y
Continuar. de la Eleccion oxal de oficio se decreto
ado lo sig. te

Diputado Lo el C. no hire notoria a la villa como en la maba Elecc
que se hizo en el dia de auz por los vocales nombrados
por el Conjur. se nombra por v. M. Diputado para el
presente año, a D. Juan Perez Cabeza verino de
villa y enterada acorda se llame desta Ayuntamiento
haviendo entrado hizo el jurament. acordado
manos de su M. y en v. via le dio la posesion
The Cmplar y en v. d. de ella se v. en el v. t. i.

le corresponde
Capellan de la...
una Compañia de...
el año desta Eleccion
se celebra por Capp. de la Hermita...
conaracion a D. Alonso... Capel por el año
esta Eleccion
se celebra por Apog. de la villa a D. Juan...
se celebra por...
se celebra por...

